

## BASES DEL CONCURSO DE ILUSTRACIÓN “SAVAGE CULTURE”

La compañía Chuloo’s Santander SLU, con domicilio social en Bº La Central s/n nave 8-A, Cacicedo de Camargo, Cantabria, 39608, España y CIF B-39701420, organiza el concurso de ilustración y Diseño Textil para prendas de colección cápsula para SAVAGE CULTURE.

Nuestro propósito es dar visibilidad a todos aquellos diseñadores y/o amantes de la ilustración, el dibujo y el diseño con nuestra marca comercial SAVAGE CULTURE. Así como retomar la esencia SAVAGE y su historia.

El concurso consta de una única modalidad, para ilustraciones artísticas o digitales. El set de ilustraciones ganadoras será elegido por un jurado de la empresa Chuloo’s Santander SLU y premiará al autor/a.

### 1. Condiciones

Concurso reservado a mayores de 18 años. Los participantes podrán ser de nacionalidad española o extranjera y no es requisito indispensable que hayan cursado o estén cursando ningún tipo de estudio relacionado con la ilustración, el dibujo o las bellas artes.

La ilustración o set de ilustraciones presentadas al certamen deberá representar el espíritu de Savage Culture en todo su esplendor. Es decir: diseños alegres, coloridos, estampados...

Las ilustraciones pueden ser realizadas a mano o de forma digital. El concursante debe garantizar que es el autor del set firmando todas las ilustraciones y garantizar que nadie puede reclamar ningún derecho sobre el mismo. En caso de ser ganador se puede exigir al concursante que presente los originales de su trabajo presentado.

Solo se podrá participar durante el tiempo indicado (consultar apartado Plazos). No podrán participar en la promoción personas vinculadas laboral o profesionalmente con la empresa organizadora, en este caso Chuloo’s Santander SLU, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción, así como sus familiares hasta primer grado.

En el caso de optar por la presentación de un set que contenga ilustraciones realizadas a mano, estas deberán ser digitalizadas para su presentación a este concurso con las mismas especificaciones que se exigen en las versiones presentadas de manera digital.

Todas deberán cumplir los siguientes requisitos técnicos:

- Formato archivo en JPG
- Alta resolución con un mínimo 2000x2000 Px a 300PP.

Se presentará como mínimo una ilustración principal, aunque se valoraran con puntos adicionales las ilustraciones secundarias, bordados acordes a la idea principal de la ilustración, broches, parches, telas..., que completen y engloben la idea desarrollada por la ilustración principal.

### 2. Participación

La información completa sobre el concurso, así como las presentes bases, pueden encontrarse en la web [www.savageculture.com/concursoilustracion](http://www.savageculture.com/concursoilustracion)

La inscripción y el envío de los sets de ilustraciones se realizarán a través de correo electrónico: [concursos@savageculture.com](mailto:concursos@savageculture.com)

Se deberá adjuntar:

- Formulario de inscripción
- Ilustraciones a presentar todas aquellas que se deseen.

The logo for Savage Culture, featuring the words "SAVAGE CULTURE" in a bold, white, sans-serif font against a dark grey rectangular background.

- Otros elementos de valor ( broches, telas, bordados...)
- Memoria de proyecto. ¿Por qué has creado ese diseño? ¿En qué te has inspirado? (1 folio)

Los responsables de la recepción de las participaciones podrán rechazar aquellas que no cumplan las bases aquí establecidas o las que por su contenido atenten contra derechos fundamentales o incluyan material ilícito y/o pornográfico. Una vez cerrado el periodo de admisión de participaciones, el jurado dispondrá de un periodo máximo de 1 mes para validar las ilustraciones antes de decidir cuál de ellas resulta la ganadora del concurso. También el jurado tiene el derecho de considerar desierto el concurso por no encontrar ningún candidato idóneo para ser ganador.

### 3. Plazos

El plazo para la recepción de las ilustraciones / diseño será desde el día 3 de Diciembre a 31 de Enero, ambos inclusive. El fallo se hará público con fecha máxima del 7 de Febrero de 2019.

### 4. Jurado

El jurado que será encargado de decidir el ganador, estará compuesto por personal de Chuloos Santander SLU.

Este jurado valorará la calidad artística, la técnica demostrada y especialmente la originalidad del set presentado. Así como si están representados los valores de Savage Culture. La decisión del jurado será irrevocable, incluso en el caso de que el premio se declare desierto.

### 5. Premio

El premio consistirá en:

- Creación de una minicolección de Savage Culture con sus diseños.
- Premio económico de 500 euros.
- Participación en el proceso creativo de la definición de la mini colección.
- Se llevarán una prenda de cada de la colección creada.

### 6. Derechos sobre las ilustraciones presentadas

Con el fin de poder llevar a cabo cuantas acciones promocionales y de difusión del concurso considere necesaria la organización, todos los participantes cederán a la misma, de forma exclusiva y con carácter gratuito, los derechos de comunicación pública, reproducción y difusión de las ilustraciones presentadas a concurso. La cesión de estos derechos quedará circunscrita a acciones divulgativas y comerciales de dicho concurso de ilustración .

Además se podrán realizar todas las comunicaciones pertinentes a través de los medios tradicionales así como Medios Sociales y/o Online.

### 7. Protección de datos de carácter personales

Los datos obtenidos a través de los formularios de inscripción serán tratados de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, todos los datos facilitados pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad de Chuloos Santander SLU, a fin de gestionar correctamente la participación en el concurso y cumplir con todo lo establecido en las presentes bases. En todo momento será posible acceder a este fichero para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que se llevará a cabo conforme a la normativa vigente, dirigiéndose por escrito a [info@savageculture.com](mailto:info@savageculture.com).

SAVAGE CULTURE

#### 8. Aceptación de las bases

Los participantes, por el mero hecho de participar en el concurso, aceptan todas y cada una de las bases del mismo. Todos los participantes renuncian de forma expresa a efectuar impugnación alguna de las decisiones del jurado.

#### 9. Jurisdicción

Las presentes bases han sido depositadas ante notario, para asegurar el correcto seguimiento de las reglas de participación del concurso. Se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, y utilización o contenido de las bases, tanto el participante como Chuloss Santander SLU, renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y tribunales de Santander.

Para cualquier duda adicional escriba a [concursoilustracion@savageculture.com](mailto:concursoilustracion@savageculture.com)